



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional

2019 - Año de la Exportación

Resolución

Número:

Referencia: RM EX-2017-27408170-APN-DNGU#ME - VALIDEZ NAC. TÍTULO - UNIV. NAC. DE ENTRE RÍOS

VISTO la Ley de Educación Superior N° 24.521 y las Resoluciones Ministeriales N° 6 del 13 de enero de 1997, N° 1723 del 27 de agosto de 2013 y N° 3400 del 8 de septiembre de 2017, el Expediente N° EX-2017-27408170-APN-DNGU#ME, y

CONSIDERANDO:

Que por la actuación mencionada en el VISTO tiene trámite la solicitud de otorgamiento de reconocimiento oficial y validez nacional el título de CONTADOR/A PÚBLICO/A, efectuada por la UNIVERSIDAD NACIONAL DE ENTRE RÍOS, Facultad de Ciencias de la Administración, según lo aprobado por Resolución del Consejo Superior N° 061/14.

Que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 29, incisos d) y e) y 42 de la Ley de Educación Superior N° 24.521, es facultad y responsabilidad exclusiva de las Instituciones Universitarias la creación de carreras de grado y posgrado y la formulación y desarrollo de sus planes de estudios, así como la definición de los conocimientos y capacidades que tales títulos certifican y las actividades para las que tienen competencia sus poseedores, con las únicas excepciones de los supuestos de Instituciones Universitarias Privadas con autorización provisoria y los títulos incluidos en la nómina que prevé el artículo 43 de la ley aludida, situaciones en las que se requiere un control específico del Estado.

Que la Resolución Ministerial N° 1723 de fecha 27 de agosto de 2013 declara incluido en la nómina del artículo 43 de la Ley N° 24.521 al título de CONTADOR/A PÚBLICO/A.

Que por Resolución Ministerial N° 3400 del 8 de septiembre de 2017 se aprueban los contenidos curriculares básicos, la carga horaria mínima, los criterios de intensidad de la formación práctica y la nómina de actividades reservadas para quienes hayan obtenido el título de CONTADOR/A PÚBLICO/A.

Que la Resolución mencionada en el párrafo anterior, establece en su artículo 4° un plazo de DOCE (12) meses para realizar la adecuación de la carrera y consecuentemente en el término de dicho plazo la UNIVERSIDAD NACIONAL DE ENTRE RÍOS deberá proceder conforme a lo previsto en el artículo 43 inc. b) de la Ley de

Educación Superior N° 24.521.

Que en este caso en particular, los títulos cuya validez se solicitan responden a planes de estudios anteriores a la entrada en vigencia de la Resolución Ministerial N° 3400/17, por ello y a los fines de dar cumplimiento de lo establecido en las Disposiciones de la DNGU Nros 9/17 y 18/17 resulta necesario el dictado de un acto administrativo que emane del MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA, de modo tal que los graduados de dichos planes de estudios cuenten con sus titulaciones con el correspondiente reconocimiento oficial y validez nacional.

Que en consecuencia, tratándose de una Institución Universitaria legalmente constituida; habiéndose aprobado la carrera respectiva por el Acto Resolutivo ya mencionado, no advirtiéndose defectos formales en dicho trámite y respetando el plan de estudios la carga horaria mínima establecida en la Resolución Ministerial N° 6 del 13 de enero de 1997, corresponde otorgar el reconocimiento oficial al título ya enunciado que expide la UNIVERSIDAD NACIONAL DE ENTRE RÍOS, con el efecto consecuente de su validez nacional.

Que ha tomado la intervención que le corresponde la DIRECCIÓN NACIONAL DE GESTIÓN Y FISCALIZACIÓN UNIVERSITARIA, dependiente de la SECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS.

Que la DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS ha emitido el Dictamen de su competencia.

Que las facultades para dictar el presente acto resultan de lo dispuesto por el artículo 41 de la Ley de Educación Superior y de lo normado por el inciso 8) del artículo 23 quáter la Ley de Ministerios (Decreto N°438/92 t.o.) y sus modificatorias.

Por ello,

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. - Otorgar reconocimiento oficial y su consecuente validez nacional al título de CONTADOR/A PÚBLICO/A, que expide la UNIVERSIDAD NACIONAL DE ENTRE RÍOS perteneciente a la carrera de CONTADOR PÚBLICO a dictarse bajo la modalidad presencial en la Facultad de Ciencias de la Administración, conforme al plan de estudios y duración de la respectiva carrera que se detallan en el ANEXO (IF-2019-09675113-APN-DNGYFU#MECCYT) de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°. - Considerar como alcances del título de CONTADOR/A PÚBLICO/A a los estipulados en la Resolución del Consejo Superior N° 61 del 11 de junio de 2014 que se incorporan en el ANEXO (IF-2019-09675747-APN-DNGYFU#MECCYT) de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3°. - Establecer que la Universidad deberá adecuar la carrera de CONTADOR/A PÚBLICO/A de acuerdo a lo establecido en el artículo 4° de la Resolución Ministerial N° 3400 del 8 de septiembre de 2017.

ARTÍCULO 4°. - El reconocimiento oficial y la consecuente validez nacional otorgado en la presente Resolución, caducarán en caso que la carrera conducente a la titulación mencionada en el Art. 1° no obtuviese la acreditación en la primera convocatoria que realice la COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA con posterioridad al inicio de las actividades académicas.

ARTÍCULO 5º. - Comuníquese y archívese.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ENTRE RÍOS, Facultad de Ciencias de la Administración

TÍTULO: CONTADOR/A PÚBLICO/A

COD	ASIGNATURA	REGIMEN	CARGA HORARIA SEMANAL	CARGA HORARIA TOTAL	CORRELATIVAS	MODALIDAD DICTADO	OBS.
-----	------------	---------	-----------------------	---------------------	--------------	-------------------	------

CICLO BÁSICO - PRIMER AÑO - PRIMER CUATRIMESTRE

1.01	DERECHO PRIVADO I	Cuatrimestral	6	84	-	Presencial	
1.02	INTRODUCCIÓN A LA FILOSOFÍA Y AL CONOCIMIENTO CIENTÍFICO	Cuatrimestral	4	56	-	Presencial	
1.03	MATEMÁTICA DISCRETA Y ÁLGEBRA LINEAL	Cuatrimestral	6	84	-	Presencial	
1.04	INTRODUCCIÓN A LA ECONOMÍA	Cuatrimestral	6	84	-	Presencial	

CICLO BÁSICO - PRIMER AÑO - SEGUNDO CUATRIMESTRE

1.05	DERECHO PÚBLICO	Cuatrimestral	4	56	-	Presencial	
1.06	ADMINISTRACIÓN GENERAL	Cuatrimestral	6	84	-	Presencial	
1.07	MICROECONOMÍA	Cuatrimestral	5	70	1.04	Presencial	
1.08	INTRODUCCIÓN A LA CONTABILIDAD	Cuatrimestral	6	84	-	Presencial	

CICLO BÁSICO - SEGUNDO AÑO - PRIMER CUATRIMESTRE

2.09	CONTABILIDAD I	Cuatrimestral	8	112	1.01,1.08	Presencial	
2.10	METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA	Cuatrimestral	4	56	1.02	Presencial	
2.11	CÁLCULO DIFERENCIAL	Cuatrimestral	5	70	1.03	Presencial	
2.12	DERECHO PRIVADO II	Cuatrimestral	4	56	1.01	Presencial	

CICLO BÁSICO - SEGUNDO AÑO - SEGUNDO CUATRIMESTRE

2.13	CÁLCULO INTEGRAL	Cuatrimestral	4	56	1.03, 2.11	Presencial	
2.14	SISTEMAS ADMINISTRATIVOS	Cuatrimestral	6	84	1.06, 1.08	Presencial	
2.15	MACROECONOMÍA	Cuatrimestral	5	70	1.03, 1.07	Presencial	
2.16	SOCIEDADES	Cuatrimestral	4	56	1.01, 1.05, 2.12	Presencial	

CICLO SUPERIOR O PROFESIONAL - TERCER AÑO - PRIMER CUATRIMESTRE

3.17	CONTABILIDAD II	Cuatrimestral	6	84	2.09, 2.14	Presencial	
3.18	ESTADÍSTICA	Cuatrimestral	6	84	2.11, 2.13	Presencial	
3.19	FINANZAS PÚBLICAS	Cuatrimestral	4	56	1.01, 1.05, 2.15, 2.14	Presencial	
	TECNOLOGÍAS DE LA						

COD	ASIGNATURA	REGIMEN	CARGA HORARIA SEMANAL	CARGA HORARIA TOTAL	CORRELATIVAS	MODALIDAD DICTADO	OBS.
3.20	INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN	Cuatrimestral	4	56	-	Presencial	

CICLO SUPERIOR O PROFESIONAL - TERCER AÑO - SEGUNDO CUATRIMESTRE

3.21	MATEMÁTICA FINANCIERA Y ACTUARIAL	Cuatrimestral	6	84	2.11, 2.13	Presencial	
3.22	CONCURSOS	Cuatrimestral	4	56	2.12, 2.16	Presencial	
3.23	SISTEMA DE COSTOS	Cuatrimestral	6	84	2.09, 2.14	Presencial	
3.24	ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	Cuatrimestral	4	56	3.19	Presencial	

CICLO SUPERIOR O PROFESIONAL - CUARTO AÑO - PRIMER CUATRIMESTRE

4.25	IMPUESTOS I	Cuatrimestral	5	70	2.16,3.17,3.19	Presencial	
4.26	ANÁLISIS DE ESTADOS CONTABLES	Cuatrimestral	4	56	3.17, 3.23	Presencial	
4.27	DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL	Cuatrimestral	2.60	84	2.12, 2.16	Presencial	
4.28	ADMINISTRACIÓN APLICADA	Cuatrimestral	6	84	3.20, 3.23	Presencial	

CICLO SUPERIOR O PROFESIONAL - CUARTO AÑO - SEGUNDO CUATRIMESTRE

4.29	IMPUESTOS II	Cuatrimestral	5	70	2.16, 3.17, 3.19, 4.25	Presencial	
4.30	AUDITORÍA	Cuatrimestral	6	84	3.17, 3.18, 3.23	Presencial	
4.31	CONTABILIDAD PÚBLICA	Cuatrimestral	6	84	3.17, 3.24	Presencial	
4.32	COSTOS PARA LA GESTIÓN	Cuatrimestral	4	56	3.23	Presencial	

CICLO SUPERIOR O PROFESIONAL - QUINTO AÑO - PRIMER CUATRIMESTRE

5.33	IMPUESTOS III	Cuatrimestral	4	56	4.25, 4.29	Presencial	
5.34	PRÁCTICA PROFESIONAL I	Cuatrimestral	4	56	3.24, 4.27, 4.30	Presencial	
5.35	PROCEDIMIENTO TRIBUTARIO	Cuatrimestral	4	56	4.25, 4.29	Presencial	
5.36	SEMINARIO DE PRÁCTICA PROFESIONAL	Cuatrimestral	4	56	Tercer año - 4.25, 4.29	Presencial	

CICLO SUPERIOR O PROFESIONAL - QUINTO AÑO - SEGUNDO CUATRIMESTRE

5.37	PRÁCTICA PROFESIONAL II	Cuatrimestral	4	56	3.22, 4.27, 4.30	Presencial	
5.38	ADMINISTRACIÓN FINANCIERA	Cuatrimestral	6	84	3.21, 4.26, 4.28	Presencial	
5.39	PRÁCTICA PROFESIONAL SUPERVISADA	Cuatrimestral	8	112	70% de la carrera aprobado	Presencial	
-	CRÉDITOS	---	0	100	Tercer año aprobado	---	

--

COD	ASIGNATURA	REGIMEN	CARGA HORARIA SEMANAL	CARGA HORARIA TOTAL	CORRELATIVAS	MODALIDAD DICTADO	OBS.
OTRO REQUISITO							
-	ACREDITAR IDIOMA INGLÉS O PORTUGUÉS	---	0	-	-	---	

TÍTULO: CONTADOR/A PÚBLICO/A

CARGA HORARIA TOTAL: 2886 HORAS



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2019 - Año de la Exportación

**Hoja Adicional de Firmas
Anexo**

Número:

Referencia: EX-2017-27408170- -APN-DNGU#ME- CONTADOR PÚBLICO

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 3 pagina/s.

ALCANCES DEL TÍTULO: CONTADOR/A PÚBLICO/A, QUE EXPIDE UNIVERSIDAD NACIONAL DE ENTRE RÍOS, FACULTAD DE CIENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN

Estos alcances cumplen con lo establecido en la Resolución Ministerial 3400/17 de actividades profesionales reservadas y demás alcances incorporados por la institución Universitaria.

- participar en el diseño, la implementación y la dirección de los sistemas de información contable adecuados a los requerimientos del ente correspondiente;
- intervenir en la preparación y la administración de presupuestos, en la evaluación de proyectos y en la elaboración de estudios de factibilidad económica y financiera;
- planificar el diseño, la implementación y la operación de sistemas de control de gestión, fundamentalmente a partir de la información contable y la auditoría operativa;
- supervisar la preparación y realizar análisis, revisión e interpretación de estados contables históricos y proyectados, presupuestos y sistemas de costos;
- planificar y ejecutar tareas de auditoría de cumplimiento y de eficiencia y emitir los correspondientes informes y dictámenes con opinión, para usuarios internos o externos;
- emitir dictámenes e informes económicos y financieros para uso interno o externo;
- diagnosticar y evaluar asuntos relacionados con la medición y el registro de las operaciones de la unidad económica en sus aspectos financieros, económicos y sociales;
- cumplimentar las funciones de síndico societario;
- intervenir en la constitución, fusión, escisión, transformación, resolución parcial, reconducción, regularización, liquidación, y disolución de entidades civiles y comerciales;
- actuar como perito, administrador, interventor o árbitro, en ámbitos judiciales y extra

judiciales en todos los fueros;

- cumplimentar las funciones de la sindicatura concursal;
- participar en el diseño de políticas, procedimientos y técnicas tributarias, laborales y previsionales;
- asesorar en relación con la aplicación e interpretación de la legislación tributaria, laboral y previsional;
- confeccionar liquidaciones o presentaciones ante organismos de contralor e intervenir en actuaciones ante ellos;
- intervenir en el diseño y la evaluación de las funciones de planeamiento, coordinación y control de entidades públicas y privadas;
- intervenir en estudios e investigaciones interdisciplinarias vinculadas con las organizaciones y su inserción contextual;
- ejecutar las tareas reservadas a su profesión por la legislación vigente



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2019 - Año de la Exportación

**Hoja Adicional de Firmas
Anexo**

Número:

Referencia: EX-2017-27408170- -APN-DNGU#ME- CONTADOR PÚBLICO

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.